

sábado 3 de junio de 2023

# La Gerencia de Urbanismo de La Laguna culmina los primeros procedimientos de estabilización de personal interino

*Santiago Pérez explica que este proceso “resulta trascendental para la Gerencia, que arrastraba una altísima tasa de temporalidad”*



La Gerencia de Urbanismo de La Laguna está llevando a cabo los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. El objetivo es que el Organismo inicie el nuevo mandato con la mayoría de su personal estabilizado, ocupando plazas de funcionario de carrera o de personal laboral fijo.

Esta misma semana ha tenido lugar un acto protocolario de carácter simbólico en el que el consejero director de la Gerencia, Santiago Pérez, dio la bienvenida a los 21 primeros empleados públicos en superar el proceso y tomar posesión de sus plazas de funcionarios de carrera. En concreto, se trata de diez técnicos de

Administración General, cuatro arquitectos y siete auxiliares inspectores.

También está previsto que a lo largo de este mes de junio culmine el resto de los procedimientos tramitados por concurso: ocho plazas de arquitectos técnicos funcionarios, dos arquitectos técnicos en régimen laboral, un ingeniero técnico industrial en régimen laboral, diez auxiliares administrativos funcionarios y una auxiliar Administrativo laboral.

Santiago Pérez explica que este proceso “resulta trascendental para la Gerencia, que venía arrastrando una altísima tasa de temporalidad, ya que nunca se habían convocado procesos selectivos de funcionarios de carrera”. Así, cumpliendo con los plazos establecidos en la ley, en el año 2022 se aprobó la oferta de empleo público que contenía hasta 53 plazas sujetas a este proceso extraordinario de estabilización, 49 de funcionarios y cuatro de personal laboral.

Tras la negociación sindical y la aprobación de los criterios generales por el Ayuntamiento, la Gerencia publicó el pasado mes de diciembre las distintas bases que regulan cada uno de estos procesos: diez procesos selectivos correspondientes a plazas de funcionario de carrera y tres correspondientes a plazas de laboral fijo.



Aunque la ley establece un plazo para culminar estos procesos que finaliza en diciembre de 2024, durante este primer semestre de 2023 la Gerencia “ha realizado un importante esfuerzo para tratar de culminar, dentro de este mandato, todos los procesos de estabilización sujetos al procedimiento de concurso, postergando aquellos sujetos al procedimiento de concurso-oposición para el segundo semestre”, comenta Santiago Pérez, quien explica que esta prioridad se debe a que la mayoría de los procesos convocados, 10 de los 13, se tramitan por concurso, afectando también a la mayoría de las plazas convocadas (46 de las 53).